

PLAN LOCAL DE CULTURA 2012- 2021

LOCALIDAD DE FONTIBÓN

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Distrital de Cultura 2012-2021 marcará el rumbo cultural, artístico y patrimonial de la capital para los próximos diez años, a partir de la síntesis concertada de las aspiraciones, sueños y proyectos de los ciudadanos e instituciones que participaron en su formulación. Se espera entonces que con la implementación del Plan, en el 2021 Bogotá sea reconocida como una ciudad que valora la cultura como *plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo* y como una sociedad democrática, *donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.*

El reto de concretar el Plan Distrital en acciones públicas, privadas o mixtas que transformen y mejoren la vida de la ciudadanía bogotana, compromete no sólo a la Administración Distrital sino también a sus veinte localidades, ya que desde la especificidad de sus territorios, tendrán la enorme tarea de incorporar el proyecto de ciudad cultural en su planeación local. Así los campos y ejes estratégicos transversales que hoy se recogen en el Plan Distrital se expresarán también en los planes locales de cultura: campo de las prácticas culturales, de las artes, del patrimonio; ejes como participación, fomento, organización, regulación, información y comunicación para el conocimiento, desarrollo cultural territorial, equipamientos culturales sostenibles, fortalecimiento institucional, cultura competitiva y productiva, e internacionalización de la cultura.

Los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, con el acompañamiento y asesoría del equipo de Articulación Local de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (grupo coordinador y Equipos Locales de Cultura), han asumido esta tarea y hoy presentan a la ciudadanía de Bogotá, la actualización de los Planes Locales de Cultura, como instrumentos para la gestión local, que a partir de una perspectiva de desarrollo territorial, concretan las formulaciones estratégicas contenidas en el Plan Distrital de Cultura y en el diagnóstico local de cultura. Vale decir que este es un primer paso en la apuesta de armonizar la planeación de la ciudad con los contenidos del Plan de Cultura, e integrarlo al ejercicio de formulación del nuevo plan distrital de desarrollo y de los veinte de las localidades.

La ciudadanía será la protagonista en el proceso de planeación participativa que adelantará la ciudad en el primer semestre de 2012, por ello es necesario la apropiación del Plan Distrital de Cultura y de los planes locales, a fin de incorporar en las apuestas

de desarrollo de Bogotá y de sus territorios, las aspiraciones en materia de arte, cultura y patrimonio.

Esto supone un último reto, poner a dialogar la cultura con otras dimensiones y así lograr que se consolide como la *plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo*. Sólo es posible materializar el Plan Distrital y en consecuencia los planes locales, si la ciudad hace una apuesta decidida por la cultura y consigna en sus instrumentos de planeación las líneas estratégicas propuestas desde allí.

Diana Sandoval Chaparro
Subdirectora de Prácticas Culturales
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

2. PRESENTACIÓN

Luego de un minucioso ejercicio técnico, socializado y concertado ampliamente con una elaborada metodología de formulación participativa, se logró producir para la ciudad el Plan Decenal de Cultura, en el que se recogieron las principales problemáticas identificadas en los diagnósticos institucionales, luego validadas en los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Para el caso de Fontibón se realizó una sesión ampliada del CLACP con el concurso de 40 personas y así para el resto de localidades. Luego de recoger todos estos insumos, la propuesta de líneas estratégicas fue puesta en consulta en los mismos espacios, motivo por el cual se hizo necesario la realización de una jornada de trabajo del CLACP de Fontibón en el que se realizaron observaciones y propuestas que fueron posteriormente discutidas en el Consejo Distrital de Asuntos Local.

Este plan, que plantea ambiciosas metas, es recogido y aterrizado con criterio de territorialización en el presente plan local de cultura; el cual se genera para un período de diez años, con el fin de adaptarse a la dinámica de planeación distrital y local en el que se formulan los planes locales y distrital de desarrollo para el cuatrienio. Se pretende entonces que el presente plan sea la ruta de trabajo de los grupos, agrupaciones y agentes culturales en el ejercicio de la planeación participativa y al mismo tiempo sea un instrumento de seguimiento de la gestión local en el ámbito cultural.

3. VISION.

En el 2021 Fontibón es una localidad que reconoce la cultura como componente estratégico del desarrollo sostenible y del ejercicio de la democracia, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

4. PRINCIPIOS.

Los principios expuestos a continuación, tienen como objetivo orientar la formulación e implementación del Plan Decenal y recogen los postulados de la Agenda 21 de la Cultura, de las políticas culturales distritales 2004-2016 y del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio:

- **Diversidad cultural.** Este es el principal patrimonio de la humanidad; producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios. De

acuerdo con la Declaración universal sobre la diversidad cultural, de la Unesco (art. 3), la diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria” para todas las personas, y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.

- La cultura como generadora de riqueza. Este principio gira en torno al reconocimiento de la dimensión económica de la cultura en cuanto a su potencial para el desarrollo económico de la ciudad y generadora de capacidades en los agentes de los subcampos para el emprendimiento de sus iniciativas, y para el fortalecimiento de las cadenas de valor de los subcampos y las industrias culturales.
- El espacio público como escenario natural de y para la cultura. El plan reconoce, de acuerdo con los Principios de la Agenda 21, los espacios públicos como “bienes colectivos que pertenecen a todos los ciudadanos”. En consecuencia, “ningún individuo o grupo puede verse privado de su libre utilización, dentro del respeto a las normas adoptadas en cada ciudad” (num. 16) . El plan debe promover el uso del espacio público como lugar donde confluyen las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural, en función de la socialización, de la sana convivencia, el esparcimiento, el goce y el disfrute de estas, y fomentar la ejecución de proyectos para su intervención, recuperación y valoración.
- La cultura como factor de integración, local, nacional e internacional. El plan debe promover la implementación de estrategias que en el ámbito cultural, conecten y dinamicen las relaciones de Bogotá con los niveles local, regional y posicionar la ciudad en el ámbito internacional mediante sus expresiones artísticas, culturales y del patrimonio cultural.
- Interculturalidad y alteridad. El plan impulsará procesos sociales y políticos mediante los cuales se respeten, influyan y transformen las relaciones entre culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que enmarcan dichas relaciones y promoverá la construcción de acuerdos sustentados en la diferencia cultural.
- Autonomía y libertad cultural. La autonomía y la libertad artística y cultural de los individuos y las comunidades resulta condición esencial de la democracia. El plan deberá generar condiciones para que los agentes de los subcampos ejerzan su derecho a decidir y desarrollar sus prioridades en lo que atañe a sus órdenes espirituales, su historia, sus creencias y sus expresiones artísticas y culturales.
- Solidaridad. El plan promoverá el reconocimiento, apoyo y diálogo sobre las demandas políticas, culturales y sociales de los agentes de los subcampos, más allá de las identidades y agendas propias, que contribuyan a la construcción de fines comunes y condiciones para la convivencia.
- Corresponsabilidad. El plan propiciará escenarios de discusión y concertación en donde la voluntad, la responsabilidad y el compromiso de los sectores privado y público, los agentes de

los subcampos y la ciudadanía coadyuven en el cumplimiento de los propósitos comunes del campo de la cultura.

- **Sostenibilidad.** El plan promoverá la gestión corresponsable de acciones que garanticen el cumplimiento de sus objetivos.
- **Participación.** El plan reconoce la importancia de la participación ciudadana en las decisiones que afectan la vida del Distrito Capital, y procura promover una mayor y mejor participación y el reconocimiento de la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social del Distrito.
- **Concertación.** Combina y pone en escena formas distintas de participación, democracia e intervención social. El plan propiciará la generación de arreglos institucionales que garanticen la expresión de los intereses de las organizaciones sociales y las instituciones que componen el campo de la cultura, con el ánimo de llegar a acuerdos.
- **Creatividad.** El plan debe reconocer e incentivar la creatividad en diversos ámbitos como principio definitivo para la innovación y construcción colectiva de formas de democracia, convivencia, solidaridad, participación y ciudadanía.
- **Articulación.** El plan debe fomentar la interacción entre las distintas instancias, espacios, procesos y prácticas que dan forma a lo cultural, y entre estos y otros espacios sociales, como garantía para el fortalecimiento de los subcampos, en la perspectiva de una sociedad intercultural y democrática.
- **Descentralización.** Consiste en la transferencia de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión del centro a las unidades político administrativas, y en el fortalecimiento de las capacidades locales que puedan desarrollar eficazmente este proceso.

5. OBJETIVOS.

- Las iniciativas de los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, cuentan con estrategias para su sostenibilidad.
- Los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural desarrollan capacidades para generar, apropiar e intercambiar su conocimiento.
- Las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, hacen parte de las agendas intersectoriales y de la empresa privada.
- Las personas y colectividades que habitan la ciudad reconocen, valoran y apropian las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.
- Los programas y proyectos para el desarrollo cultural se formulan considerando las particularidades poblacionales y territoriales del Distrito Capital.

6. ENFOQUES.

6.1. ENFOQUE DE DERECHOS.

El enfoque de derechos reconoce que en un Estado social de derecho la legitimidad de las instituciones públicas está dada por su capacidad de garantizar condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos humanos. En ese sentido, parte del reconocimiento de que estos “son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” y que para su realización deben entenderse desde una perspectiva integral, indivisible e interdependiente, es decir que “el avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás”.

6.2. ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Reconoce la diversidad del ser humano como centro de las políticas y acciones que se formulen y desarrollen en los diferentes sectores e instituciones, para el mejoramiento de su calidad de vida . Es una estrategia de gestión pública que permite disminuir brechas de desigualdad existentes en algunos de los sectores sociales, etarios y grupos étnicos que habitan la ciudad, mediante la promoción de la diversidad, la autonomía y el ejercicio de interculturalidad de las ciudadanas y los ciudadanos, a partir del reconocimiento de sus particularidades. Se propone contribuir al restablecimiento, garantía y promoción de los derechos culturales de grupos poblacionales asentados en el Distrito Capital, mediante:

- Acceso a bienes y servicios culturales.
- Desarrollo del componente cultural, artístico y del patrimonio cultural establecido en las políticas públicas poblacionales vigentes, así como el diseño e implementación de acciones afirmativas .
- Generación de indicadores que muestren la implementación del enfoque poblacional diferencial.
- Generación de información sobre inversión institucional.

6.3. ENFOQUE TERRITORIAL.

El territorio se considera como un proceso histórico de construcción sociocultural de relaciones en un espacio determinado. En la medida en que una comunidad conoce el espacio físico donde se encuentra y entiende las dinámicas propias de los ecosistemas, lo dota de una significación particular, nominándolo, transformándolo y apropiándolo como suyo.

La territorialización surge precisamente cuando agentes públicos o privados incorporan la diversidad territorial en sus análisis y en el diseño de sus políticas y estrategias. Asimismo, ésta reconoce que hay elementos de singularidad en las distintas comunidades y en el resultado de su interacción con el espacio que habitan. Se trata de un enfoque que evita las fórmulas generales para territorios diversos y por tanto garantiza una mayor pertinencia de las políticas públicas.

En el marco de las reglas de juego de la Administración Distrital, la aplicación del enfoque territorial obliga a definir criterios diferenciales de inversión e intervención, y a producir, socializar y gestionar el conocimiento sobre los territorios. Este enfoque procura:

- Mejorar la eficiencia de la gestión pública en la provisión de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales.
- Crear condiciones para el control social de la gestión pública.
- Fortalecer la articulación entre niveles de gobierno de la Administración Distrital.

Finalmente el enfoque territorial para los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, implica que las entidades del Sector se guíen por los siguientes criterios de actuación para implementarlo:

- Lectura de las necesidades de los territorios del Distrito Capital.
- Concertación con la ciudadanía y las administraciones locales de los planes, programas y proyectos que se prioricen para los territorios y localidades.
- Garantía de provisión de bienes y servicios culturales próximos y pertinentes a las y los ciudadanos, articulados intersectorialmente.

- Desarrollo de acciones de complementariedad y concurrencia.

7. SUBCAMPO DE LAS PRACTICAS CULTURALES

7.1. FINALIDAD.

Fontibón es una Localidad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales; se apropian y respetan la diversidad y las prácticas culturales de sus habitantes, y se garantizan los derechos culturales. Cualquier persona que vive en Localidad o transita por ella, se siente acogida, reconocida e incluida culturalmente.

7.2. OBJETIVOS.

Promover la transformación cultural hacia el reconocimiento activo de las prácticas culturales entre los habitantes de la localidad de Fontibón, en donde la ciudadanía, colectividades e instituciones participen y aporten a las dinámicas y saberes culturales de la ciudad. El reconocimiento activo significa el ejercicio práctico de construcción recíproca de sujetos culturales, con derechos y deberes, y la localidad es entendida como territorio cultural, en donde la ciudadanía reconoce y valora las prácticas culturales diversas como parte del escenario intercultural. Se busca que la ciudadanía participe, aporte y se apropie de las dinámicas y saberes culturales de Fontibón y de la capital.

7.3. LINEAS ESTRATEGICAS.

Las estrategias del subcampo de las prácticas culturales corresponden a las cinco dimensiones definidas para su desarrollo: agenciamiento, transmisión, visibilización, investigación y apropiación.

Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación
<u>Interculturalidad.</u>	<p>1. Congreso y Festival Interculturales</p> <p>2. Muestra gastronómica, artesanal y de usos y costumbres.</p> <p>3. Resignificación de celebraciones de las poblaciones, en el marco de los derechos humanos.</p> <p>4. Desarrollar convenios y alianzas con instituciones educativas para garantizar la transmisión de saberes sobre las prácticas culturales.</p> <p>5. Concertar el uso de recursos educativos y comunicativos para la transmisión de prácticas culturales.</p> <p>6. Espacios para prácticas culturales</p>	<p>A 2021, siete (7) poblaciones, sectores sociales y etareos, (Afro, indígenas, mujeres, jóvenes, adulto mayor, PE Discapacidad, artesanos, LGBT) se fortalecerán con la implementación de estrategias para la realización de sus prácticas culturales, sobre la base del dialogo y el intercambio intercultural en términos de inclusión y respeto por la diversidad.</p> <p>A 2021 se habrán re-significado cuatro (4) celebraciones locales (día del adulto mayor, día de los niños, día de la discapacidad y día de la mujer) en términos de inclusión y procesos de fortalecimiento poblacional.</p> <p>A 2014, se contará con un programa interinstitucional para la promoción y recuperación de las prácticas culturales.</p>	<p>Dimensión Agenciamiento: Garantía para la realización de la práctica cultural.</p> <p>Estrategia: Generar estrategias para la realización de prácticas culturales.</p> <p>Dimensión Transmisión: Garantía de condiciones para la transmisión de prácticas culturales de las y los habitantes de la ciudad.</p> <p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Orientar y concertar con instancias interinstitucionales el apoyo a la transmisión e intercambio de prácticas culturales. Agenciar y fortalecer intercambios de prácticas culturales en las colectividades y hacia la ciudadanía. <p>Dimensión Visibilización En condiciones de equidad, de las prácticas culturales y de quienes las generan.</p> <p>Estrategia: Diseñar e implementar acciones para poner en la esfera pública las prácticas culturales existentes en Fontibón.</p>	<p>Numero de estrategias interculturales implementadas.</p> <p>Numero de poblaciones, sectores y prácticas culturales visibilizadas y fortalecidas.</p> <p>Numero de celebraciones resignificadas.</p> <p>Número de estrategias interinstitucionales para la transmisión de prácticas culturales.</p> <p>Número de proyectos educativos institucionales Con componentes relacionados con las prácticas culturales y la diversidad cultural.</p> <p>Número de estrategias de comunicación para la transmisión de las prácticas culturales.</p> <p>Número de estrategias educativas para la transmisión de las prácticas culturales.</p> <p>Numero de espacios habilitados para el ejercicio y expresión de las prácticas culturales.</p>	FLD, SCRD, IDPC.

<p><u>Cultura Democrática</u></p>	<p>1. Estado del arte de las prácticas culturales. 2. Periódico <i>Hyntiba Cultural</i>. 3. Cine-foro, Cineclub y Teatro-foro 4. Apoyo al CLACP. ** 5. Formación e investigación local en prácticas culturales</p>	<p><i>A 2021, se habrán consolidado cinco líneas de investigación del sub-campo, una por dimensión. A 2021, se habrá apoyado por lo menos una iniciativa de investigación proveniente de la comunidad.</i> A 2021 se habrá elevado en el nivel de conciencia y autodeterminación de los habitantes de fontibón. A 2021, se habrá avanzado en la apropiación del concepto y la práctica de ciudadanía activa entendida en términos de autodeterminación como sujetos de derechos y deberes.</p> <p>A 2014, se contará con un inventario georeferenciado por territorios que dé cuenta de las prácticas culturales que se desarrollan en la localidad.</p>	<p>Dimensión Investigación: Consolidación de una dinámica de investigación pertinente, participativa e interdisciplinar para el subcampo de las prácticas culturales. Estrategias: 1. Desarrollar líneas de investigación sobre las prácticas culturales. 2. Generar mecanismos interinstitucionales de impulso y fortalecimiento de la investigación del subcampo de las prácticas culturales.</p> <p>Dimensión Apropiación: Enriquecimiento de entornos cosmopolitas de interacción y diálogo intercultural de la ciudadanía. Estrategias: 1. Cultura democrática 2. Transformación de imaginarios hacia la convivencia, la protección de la diversidad cultural, la inclusión, la equidad y las relaciones democráticas.</p>	<p>Numero de acciones y líneas de investigación realizadas y financiadas. Numero de artículos producidos sobre las líneas de investigación realizadas. Numero de acción para la formación de la ciudadanía activa. Numero de espacios de participación apoyados.</p>	<p>FLD, SCRD, FGAA</p>
--	--	--	---	---	------------------------

8. SUBCAMPO DE LAS ARTES

8.1. FINALIDAD.

Fontibón es una localidad que valora y potencia las diversas prácticas, agentes, interrelaciones y dinámicas artísticas en un entorno libre y democrático, reafirmando el lugar determinante que tienen para el desarrollo integral de la sociedad.

8.2. OBJETIVOS.

Fortalecer las condiciones para que el ejercicio de las prácticas del subcampo de las artes sea amplio, diverso, incluyente y accesible de modo que consoliden a Fontibón como un escenario de y para las artes.

8.3. LINEAS ESTRATEGICAS.

Las dimensiones que componen el subcampo de las artes responden a la formación, la creación, la circulación, la investigación y la apropiación de las artes, siendo estas dimensiones los núcleos donde convergen agentes, instituciones, disciplinas, interdisciplinas y públicos en relación con las áreas de artes plásticas y visuales, arte dramático, artes audiovisuales, literatura, música, danza y sus múltiples interrelaciones.

Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)
<u>Formación y circulación artística.</u>	Escuelas de formación artística de proceso continuo, de apropiación, y formación de formadores	<i>A 2013, se habrá definido el programa distrital de formación. A 2015, el 50% de las organizaciones dedicadas a la formación artística informal implementan los lineamientos. A 2014, el 100% de los proyectos de formación artística informal financiados con recursos de fondo de desarrollo local se formulan y ejecutan de acuerdo a los</i>	Dimensión. Plataforma para la formación artística. Estrategias: 1. consolidar los programas de formación artística informal que se adelantan en las localidades. 2. Consolidar los	Número de acciones realizadas para la formación de formadores en todas las áreas artísticas. Número de formadores formados. Lineamientos formulados. Número y tipo de proyectos de formación artística financiados por el Fondo de Desarrollo Local que incorporan los	FDL, SCRD, IDARTES.

		<p>lineamientos distritales. A 2021, el 50% de los formadores empíricos que desarrollan su trabajo pedagógico en la localidad de Fontibón se habrán beneficiado del programa distrital de formación a formadores</p>	<p>programas de formación artística de nivel informal que se adelantan en la localidad.</p>	<p>lineamientos. Número y tipo de personas que participan. Número de organizaciones y formadores que implementan los lineamientos.</p>	
	<p>1 Festivales artísticos (Danza, teatro, música, artes plásticas, audiovisuales) 2 Apoyo a organizaciones artísticas (Gestión, apoyo a la circulación local nacional e internacional, programación casa de la cultura**) 3 Diseñar e implementar un modelo que reconozca lo local como escenario primario para la circulación de la práctica artística de la ciudad. 4 Implementar, hacer seguimiento y evaluación del Plan Distrital de Inclusión en la Cultura Escrita (DICE).</p>	<p>A 2021, el 100% de los festivales, eventos e iniciativas artísticas, contarán con apoyo y asesoría técnica desde el nivel central y serán integrados y visibilizados con la oferta de circulación distrital. A 2016, se habrán implementado modelos de circulación masiva para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales y la literatura. ** A 2016, se habrán conformado por lo menos 6 circuitos para la circulación permanente de la producción artística a nivel distrital y por lo menos 5 circuitos para la circulación de la producción artística local. 2016 se habrán conformado 5 circuitos regionales, nacionales y/o internacionales.</p>	<p>Circulación, Escenario para las artes – 1. fortalecer los festivales y eventos de impacto como ejes para la circulación de las prácticas artísticas 2. Desarrollar nuevos modelos de circulación de las diversas prácticas artísticas.</p>	<p>Número y tipo de intercambios realizados. Número y tipo de circuladores participantes. Número y tipo de producciones y prácticas artísticas circuladas. Cantidad y tipo de asistentes que acceden a los eventos articulados en circuitos. Porcentaje de avance en la implementación del plan. Número y tipo de actividades del sector que apoyan los componentes del plan. Número de beneficiarios.</p>	<p>FDL, SCR, IDARTES, Cooperación internacional, inversión privada.</p>
<p><u>Laboratorio de creación artística.</u></p>	<p>1. Estímulos a la investigación y/o a la creación. 2. Establecer e implementar acciones de acompañamiento técnico y tecnológico para la producción de creaciones artísticas. 3. Realizar un programa permanente de encuentros teóricos, de diálogo, reflexión y</p>	<p>A 2013, el Distrito contará con una convocatoria de fomento al desarrollo de laboratorios de creación artística. A 2021, el 50% de las convocatorias para laboratorios de creación artística estarán dirigidas a fomentar las áreas disciplinares, el 25% para apoyar proyectos interdisciplinarios y el 25% para</p>	<p>Dimensión de creación: Fortalecimiento de la creación artística en todas sus expresiones. Estrategias: 1. Generar acciones de exploración tendientes al desarrollo de prácticas creativas</p>	<p>Número y tipo de laboratorios de creación interdisciplinarios. Número de grupos y artistas beneficiados. Número y tipo de proyectos generados en los Laboratorios Número y tipo de acciones implementadas</p>	<p>FDL, SCR, IDARTES</p>

	<p>experimentación que evidencie las tendencias entre las creaciones artísticas a nivel local, distrital, nacional e internacional.</p>	<p><i>proyectos Transdisciplinarios.</i> <i>A 2016, por lo menos el 50% de las localidades del Distrito Capital contarán con laboratorios de creación artística y en 2021 el 100%.</i> <i>A 2021, el 50% de los artistas u organizaciones artísticas de la ciudad gozarán de un acompañamiento técnico y tecnológico para la producción de creaciones artísticas.</i> <i>A 2016, la línea de residencias académicas se implementará en las convocatorias y otras estrategias de fomento para las seis áreas artísticas.</i> <i>A 2016, se habrá conformado por lo menos una red distrital de creadores por cada área artística y una red de creadores interdisciplinarios.</i></p>	<p>disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares. 2. Fortalecer y mejorar los procesos creativos en cuanto a producción y condiciones técnicas.</p>	<p>en todas las áreas artísticas. Número de creadores que acceden al acompañamiento. Número y tipo de encuentros realizados. Número y tipo de asistentes. Número de áreas artísticas incluidas.</p>	
--	---	--	---	--	--

9. SUBCAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL

9.1. FINALIDAD.

En Fontibón el patrimonio cultural es sostenible y apropiado socialmente; representa la memoria colectiva de los diversos grupos y es reconocido como componente central en la consolidación física y paisajística de la ciudad.

9.2. OBJETIVOS.

La ciudadanía y los agentes del subcampo reconocen, valoran, protegen, salvaguardan y disfrutan el patrimonio cultural y participan en su gestión corresponsable.

9.3. LINEAS ESTRATEGICAS.

Para alcanzar la finalidad propuesta y el objetivo general, el plan decenal del subcampo del patrimonio cultural contempla cinco dimensiones, de acuerdo con la priorización de necesidades de intervención pública. Las dimensiones propuestas corresponden a las prácticas en investigación, formación, protección y salvaguardia, circulación y apropiación, que definen el patrimonio cultural. En las líneas se señalan los desafíos a los que se enfrenta el subcampo y las estrategias para avanzar en la búsqueda de respuestas a las exigencias que plantean, a través de la propuesta de varias dimensiones en cada una, desagregadas en ideas de proyectos susceptibles de ser medidos a través de indicadores de gestión.

Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)
<u>Declaratoria y salvaguarda</u>	Declaratoria y Recuperación de patrimonio material e inmaterial.	<i>A 2021, se habrán adelantado los trámites necesarios para reconocer y declarar el 100 % de bienes patrimoniales de la localidad. A 2021, por lo menos el 75% el patrimonio material e inmaterial de la ciudad contará con Plan Especial de manejo. A 2021 el 100% de los bienes identificados serán recuperados.</i>	Dimensión Protección y salvaguarda. Desarrollo de estrategias y mecanismos de integración normativa, técnica, financiera, administrativa y social, para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural. Estrategia. Formular e implementar los instrumentos de protección y salvaguarda del patrimonio cultural.	Tipo de bienes y manifestaciones culturales , paisajes patrimoniales reconocidas y declaradas Numero de bienes recuperados.	FDL, IDPC
<u>Patrimonio y turismo.</u>	Diseñar un portafolio de bienes y servicios Patrimoniales al servicio del turismo.	<i>A 2021, la oferta de bienes y servicios de patrimonio cultural de la Localidad es integrado en el 70% de los paquetes turísticos.</i>	Dimensión Protección y salvaguarda. Desarrollo de estrategias y mecanismos de integración normativa, técnica, financiera, administrativa y social,	Número de portafolios diseñados por grupos, temáticos y territorios.	FDL, IDPC, cooperación internacional y empresa privada.

			para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural. Estrategia Gestionar acciones para incluir el patrimonio en las estrategias de posicionamiento del turismo cultural y marca de ciudad.		
<u>Patrimonio festivo</u>	Divulgación y apropiación gastronómica y de celebraciones y festividades patrimoniales locales.	A 2014 se consolidarán 1 festival gastronómico y 3 festividades patrimoniales (Carnaval de fin de año, efemérides, etc.) A 2021 se logrará la apropiación cultural de las festividades patrimoniales de la localidad. A 2021 el Carnaval de fin de año será declarado patrimonio inmaterial de la ciudad.	Apropiación del Patrimonio. Generación y fortalecimiento de estrategias y mecanismos de apropiación social del patrimonio cultural por la ciudadanía y los agentes. Estrategia. Promover iniciativas ciudadanas para la protección del Patrimonio cultural material e inmaterial.	Numero festividades realizadas. Número de participantes. Un Carnaval declarado.	FDL, IDPC
<u>Transmisión de saberes.</u>	1. Concurso de fotografía patrimonial 2. Transmisión de saberes patrimoniales y recuperación de la memoria histórica	<i>A 2021, se habrá desarrollado por lo menos un encuentro anual de intercambio de saberes propios, artes y oficios patrimoniales</i>	Dimensión Formación. Generación y articulación del patrimonio cultural en los procesos de educación formal, informal y para el trabajo y el desarrollo humano. Estrategias: Promover iniciativas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en la formación participativa de saberes propios, artes y oficios tradicionales patrimoniales.	Número de personas y comunidades poseedoras de patrimonio que transmiten su saber. Número de personas que participan en procesos de formación liderados por personas y comunidades poseedoras.	FDL, IDPC

<p><u>Cátedra Fontibón</u></p>	<p>1. Cátedra Fontibón para la formación, conformación, apoyo y fortalecimiento las poblaciones y de grupos de investigación interdisciplinarios y transdisciplinarios.</p>	<p><i>Al 2013 se ha diseñado la cátedra fontibón. Al 2014 se habrá articulado con la catedrá Distrital de Patrimonio Cultural. A 2016, el 100 % de Instituciones Educativas Distritales implementa la Cátedra de Patrimonio Cultural Distrital. A 2021, se han generado 10 líneas adicionales de profundización en patrimonio cultural en programas académicos de educación superior con relación a 2012. A 2021, entre el 80% y el 100% de las organizaciones que desarrollan su trabajo en el área del patrimonio en la localidad de fontibón se habrán beneficiado del programa distrital y local de formación en gestión del patrimonio cultural En el periodo 2012-2015 el número de investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales sobre el patrimonio cultural aumento un 50%. Con relación al periodo 2008-2011. A 2021, se habrá realizado por lo menos un ejercicio de investigación sobre el estado del patrimonio cultural en cada una de las localidades del Distrito, de manera coordinada entre el nivel central y las administraciones locales.</i></p>	<p>Dimensión Formación. Generación y articulación del patrimonio cultural en los procesos de educación formal, informal y para el trabajo y el desarrollo humano. Estrategias: Generar mecanismos intersectoriales que impulsen la educación formal en patrimonio cultural.</p> <p>Dimensión Investigación. Fortalecimiento de la investigación interdisciplinaria e interinstitucional sobre el patrimonio cultural. Estrategias: Definir y promover el desarrollo de líneas y proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales sobre el patrimonio cultural.</p>	<p>Número de líneas de profundización implementadas. Número de acciones de formación en gestión del patrimonio cultural implementadas. Número de agentes del subcampo formados en gestión del patrimonio cultural. Número de asistentes a la cátedra. Investigaciones adelantadas. Número de grupos interdisciplinarios de investigación reconocidos por centros de investigación, universidades o Colciencias y pares internacionales.</p>	<p>FDL, SCRD, IDPC</p>
---------------------------------------	---	---	---	---	------------------------

10. EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

10.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

Los ejes estratégicos transversales son fundamentales para potenciar la implementación y sostenibilidad del Plan Decenal, en la medida que mediante sus estrategias y acciones procura responder integralmente a las necesidades identificadas en los tres subcampos, al tiempo que se generan puentes y mecanismos de interacción entre ellos, y entre el campo de la cultura con otros campos, sectores y ámbitos distritales, nacionales e internacionales. Estos son: Participación, Organización, Regulación, Fomento, Información y Comunicación para el conocimiento, desarrollo cultural territorial, equipamientos culturales sostenibles, fortalecimiento institucional, cultura competitiva y productividad, internacionalización de la cultura,

Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)
Participación con incidencia	1. Apoyo al CLACP 2. Implementar ejercicios permanentes de capacitación y actualización dirigidos a los agentes participativos de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural. 3. Crear y fortalecer incentivos para la participación de los agentes de los diferentes espacios del Sistema Distrital de Arte,	<i>A 2021, se han generado opciones de capacitación para todos los integrantes de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.</i> <i>A 2021, se ha desarrollado de manera ininterrumpida una línea de fomento a la participación en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.</i> <i>A 2021, el modelo de</i>	Participación: Fortalecimiento de la participación de la ciudadanía para la formulación, concertación, seguimiento y evaluación, de las políticas públicas en los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural Estrategias: 1. Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes	CLACP apoyado. Número Consejeros participantes. Número de acciones de capacitación y actualización implementadas. Número de participantes en los ejercicios de capacitación y actualización. Número y tipo de incentivos implementados. Número de agentes participativos beneficiados.	FDL, SCRD.

	<p>Cultura y Patrimonio.</p> <p>4. Realizar ejercicios de participación que reconozcan y valoren la diversidad cultural y de los territorios urbanos y rurales.</p> <p>5. Ampliar la participación ciudadana y fortalecer la representatividad de los espacios de participación y la interlocución de estos con la ciudadanía.</p>	<p><i>participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio reconoce y garantiza la participación de las diversas comunidades culturales de la ciudad y de los territorios.</i></p> <p><i>A 2021, se habrá presentado un incremento del 30% en la participación de los ciudadanos en las elecciones de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.</i></p> <p><i>A 2013 se ha concertado una estrategia comunicativa para fortalecer la gestión de los espacios de participación.</i></p>	<p>que cualifiquen la participación de los agentes y fortalezcan los espacios de participación, en la concertación de las decisiones públicas en materia cultural.</p> <p>2. Fortalecer la diversidad, interacción y la representatividad en los espacios de participación y el reconocimiento de nuevas expresiones y mecanismos.</p>	<p>Número de grupos étnicos, sectores sociales y etarios reconocidos en las dinámicas de participación.</p> <p>Número y tipo de mecanismos de elección fortalecidos.</p> <p>Porcentaje de aumento de la participación en la elección de representantes.</p> <p>Número y tipo de espacios de encuentro e interacción entre representantes y representados.</p> <p>Número y tipo de agendas formuladas por los sectores representados.</p>	
Fomento Cultural	<p>1. Generar alianzas estratégicas con el sector público, privado y la cooperación internacional.</p> <p>2. Apoyar, estimular e incentivar las iniciativas de los agentes de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio, en articulación con los niveles distrital y local de la administración y el sector privado.</p>	<p>METAS:</p> <p><i>A 2013, existe una estrategia de fomento integral para el campo de la cultura, articulada con los niveles local, distrital, nacional e internacional. A2021 se consolidará la estrategia de fomento integral para el campo de la cultura.</i></p>	<p>Fomento. Fortalecimiento de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio a través de diversas estrategias de fomento corresponsable.</p> <p>Generar iniciativas de fomento articuladas con las dinámicas de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio, en los niveles local, distrital, nacional e internacional.</p>	<p>Número y tipo de alianzas implementadas.</p> <p>Número de agentes públicos, privados y de la cooperación internacional que participan en las alianzas.</p> <p>Cantidad y calidad de recursos aportados por privados y cooperación internacional.</p> <p>Número de auxilios otorgados a las iniciativas de los agentes del campo, articulados con la oferta de fomento del Distrito.</p> <p>Número de iniciativas apoyadas, estimuladas o incentivadas.</p> <p>Número de estímulos ofrecidos.</p> <p>Número de participantes en convocatorias.</p> <p>Número de instituciones públicas distritales y locales que aportan recursos.</p> <p>Número de agentes privados que aportan recursos a la estrategia de fomento.</p> <p>Número y tipo de dimensiones y áreas del campo en las que se</p>	FDL, SCRD

				ofrecen los apoyos y estímulos. Número de administraciones locales que implementan apoyos, estímulos o incentivos.	
Organización cultural.	1. Estado de arte de los sectores y las poblaciones 2. Fortalecimiento organizacional.	<i>A 2015, se ha caracterizado al 100% de organizaciones de acuerdo al censo distrital. A 2019, el 80% de las organizaciones del campo, en cada localidad, usan y aprovechan los recursos técnicos, económicos y tecnológicos clave para su gestión eficiente y eficaz. A 2013, se habrá definido una línea de fomento a las redes distritales de gestión en los tres subcampos. A 2019, el 80% de las organizaciones del campo, están vinculadas a redes de gestión.</i>	Procesos organizativos culturales sostenibles. Estrategias: 1. Fortalecer las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio. 2. Implementar acciones para articular las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.	Número y tipo de formas de organización por subcampo caracterizadas. Número de organizaciones fortalecidas. Número de acciones de articulación entre las organizaciones del distrito, la región, la nación y el mundo. Número de acciones de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones. Número y tipo de acciones de cualificación implementadas. Número de participantes en los procesos de cualificación. Número y tipo de redes apoyadas y fortalecidas. Número de agentes de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio, vinculados en ejercicios de organización.	SCRD, FDL
Información y Comunicación cultural.	1. Boletín Informativo 2. Periódico <i>Hyntiba Cultural</i> .	<i>METAS: A 2014, se está implementando una estrategia de visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio, basada tanto en los medios locales de comunicación, como en el uso y apropiación de las TIC</i>	Información y comunicación Fortalecimiento de la gestión y apropiación de la información y el conocimiento de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural. Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.	Numero de boletines informativos. Numero de periódicos	FDL, SCR D

<p>Desarrollo cultural territorial</p>	<p>1. Formular, evaluar y actualizar periódicamente de manera concertada entre la comunidad y la administración local, planes locales de desarrollo cultural. 2. Garantizar acciones, recursos técnicos y humanos permanentes de articulación, asesoría y acompañamiento a los agentes culturales y administración local. 3. Implementar, hacer seguimiento y evaluación a la política pública de casas de la Cultura.</p>	<p><i>A 2021, se cuenta con planes locales de desarrollo cultural y diagnósticos culturales locales actualizados cada tres años. A 2021, se ha garantizado la asesoría, el acompañamiento, los recursos humanos y técnicos para fortalecer la gestión cultural de la localidad durante cada año. Al 2021, se ha logrado cumplir las metas de la Política Pública de Casas de la Cultura.</i></p>	<p>Consolidación de las localidades como territorios culturalmente activos. Estrategia: Fortalecer la gestión cultural de los territorios.</p>	<p>Número de acciones de seguimiento y actualización. Número y tipo de agentes de los subcampos y ciudadanía que participan en la formulación, el seguimiento y la evaluación. Número y tipo de acciones, recursos técnicos y humanos puestos a disposición por parte de las entidades del sector de manera permanente. Número y tipo de acciones de asesoría y acompañamiento implementados. Número y tipo de agentes que se benefician del acompañamiento y la asesoría. Porcentaje de avance en la implementación de la política pública de casas de la Cultura. Número y tipo de actividades de las entidades del sector que se desarrollan en la casa de la Cultura. Número y tipo de beneficiarios de las casas de la Cultura.</p>	<p>FDL, SCR D</p>
<p>Equipamientos culturales sostenibles</p>	<p>1. Desarrollar e implementar modelos concurrentes de sostenibilidad para equipamientos culturales del orden público distrital y local. 2. Promover y poner en marcha una red de equipamientos culturales y otros espacios para la cultura.</p>	<p><i>A 2013, se habrá definido un modelo de sostenibilidad para los equipamientos culturales. A 2021, la localidad contará con redes de equipamientos culturales. A 2014, se habrá generado una línea de fomento y apoyo a la dotación de equipamientos culturales.</i></p>	<p>Desarrollo de estrategias que permitan ampliar la cobertura, el acceso y fortalecer la sostenibilidad de los equipamientos culturales. Estrategias: Diseñar, implementar y evaluar acciones encaminadas a la sostenibilidad administrativa, financiera, social y cultural de los equipamientos culturales.</p>	<p>Porcentaje de equipamientos de orden público. Porcentaje de equipamientos. Porcentaje de equipamientos y espacios vinculados a la red.</p>	<p>FDL, SCR D</p>
<p>Cultura competitiva y productiva</p>	<p>1. Articular los circuitos de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio con los circuitos turísticos del Distrito Capital, a través de alianzas con el sector público y privado.</p>	<p><i>METAS: A 2012, se ha formalizado un acuerdo con el Instituto Distrital de Turismo.</i></p>	<p>Generación de condiciones para la productividad y competitividad de los agentes, organismos y Organizaciones. Estrategia: Consolidar</p>	<p>Número y tipo de circuitos articulados. Número y tipo de acciones implementadas. Número y tipo de agentes beneficiados. Número y tipo de agentes de los</p>	<p>FLD, SCR D</p>

	2. Apoyar el desarrollo de competencias en los agentes de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y del patrimonio, para su vinculación a los circuitos turísticos.		las artes, las prácticas culturales y del patrimonio cultural como componentes estratégicos del desarrollo turístico del Distrito Capital.	subcampos que se vinculan a los circuitos turísticos. Número y tipo de circuitos turísticos que vinculan bienes y servicios artísticos, culturales o patrimoniales.	
--	--	--	--	---	--

11. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN.

11.1. POLITICA

La sostenibilidad política es la capacidad que desarrollan los agentes institucionales y la sociedad civil para generar acuerdos de mediano y largo plazo y para lograr mecanismos de articulación con los demás instrumentos de planeación distrital, sectorial y local, que permitan el cumplimiento de los objetivos previstos en el plan. En este sentido y como punto de partida para darle sostenibilidad política, este ha sido formulado de manera concertada con los agentes de los subcampos, a través del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Fontibón y con la ciudadanía, y el sector académico de Bogotá. El proceso garantizará la legitimidad del plan y a la vez permitirá desarrollar un natural sentido de pertenencia en los consejeros y las consejeras, responsables en un alto grado de darle trámite a las estrategias propuestas en los planes.

RETOS PARA LA SOSTENIBILIDAD POLÍTICA

- Fortalecimiento y cualificación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio como espacio para el establecimiento de acuerdos entre la institucionalidad pública y la sociedad civil.
- Transformación de imaginarios hacia una ciudadanía democrática que contribuya al mejoramiento de la convivencia y la relación Estado-sociedad civil.
- Mejoramiento de los niveles de gobernabilidad y gobernanza para lograr acuerdos duraderos de corresponsabilidad con la sociedad civil.
- Establecimiento de acuerdos intersectoriales de carácter distrital y nacional, para armonizar intereses recíprocos.
- Afianzamiento de las relaciones entre las instituciones del sector, las administraciones y espacios de participación local, que permitan acuerdos de mediano y largo plazo para cumplir los objetivos del plan, en los territorios de la ciudad.
- Posicionamiento de las estrategias del plan en la agenda internacional de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural, que garanticen apoyos bilaterales o multilaterales para su implementación.
- Apropiación del plan por parte de los servidores públicos del nivel distrital y local.

11.2. SOCIAL

Se entiende como las acciones encaminadas a la apropiación de las prácticas culturales, las artes, y el patrimonio cultural, por los habitantes de la ciudad con el fin de buscar la consolidación de la cultura como la base social del desarrollo sostenible de la capital. También implica la inclusión de estas prácticas en la vida cotidiana de las personas y en su percepción sobre el bienestar, así como el fortalecimiento de la cohesión social y de la ampliación de espacios colectivos de disfrute y goce creativo. Esta finalidad se refleja en las formulaciones contenidas en la dimensión de apropiación de cada subcampo.

RETOS PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL

- Generación de acciones dirigidas a los ciudadanos que permitan la consolidación de sujetos políticos participantes e incidentes en los asuntos públicos, particularmente en las decisiones de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural.
- Fomento de iniciativas encaminadas a fortalecer la asociatividad y la cohesión social a partir de dinámicas culturales, artísticas y patrimoniales.

- Difusión masiva del plan como herramienta fundamental para el desarrollo cultural de la ciudad.
- Apropiación del plan por parte de los ciudadanos para su inclusión en los ejercicios de planeación local y distrital de los próximos años.
- Socialización del plan por parte de los consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a sus agentes y organizaciones de base.
- Generación de mecanismos de articulación con la política social del Distrito a fin de desarrollar estrategias de intervención integral que contribuyan a transformar la situación de inequidad de la ciudad.
- Divulgación del plan y sus apuestas en espacios y plataformas nacionales e internacionales para la cultura, las artes y el patrimonio cultural, con el propósito de desarrollar mecanismos de trabajo en red que garanticen una base de reconocimiento, diálogo, reflexión y apoyo para su implementación.

11.3. ECONÓMICA.

Se entiende como las acciones de identificación, gestión y aprovechamiento de fuentes de financiación y de recursos económicos, públicos, privados o de cooperación internacional, a escala local, distrital, nacional, regional o sectorial, para la ejecución del plan. Asimismo se refiere al reconocimiento del aporte que el sector cultura hace a la economía de la ciudad y del país y a la participación de esta en el sector productivo y competitivo de la nación.

Año	Recurso	%
2012	1.500'000.000	
2013	1.605'000.000	7%
2014	1.715'000.000	7%
2015	1.824'000.000	7%
2016	1.951'333.000	7%